

Informe de Auditoría

SUNTAN,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de SUNTAN, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de SUNTAN, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SUNTAN, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A., al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2013 Nº 01/13/05642
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Francisco J. Fuentes García

8 de abril de 2013

**SUNTAN,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
Correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2012**

ÍNDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2012
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012
- Informe de Gestión
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

ACTIVO	Nota	Euros		PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	Euros	
		2012	2011			2012	2011
ACTIVO CORRIENTE				PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS			
Deudores	5	35.758,99	20.726,08	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	8	3.638.800,80	3.286.272,84
Cartera de inversiones financieras	6	3.420.040,25	2.912.924,73	Capital		5.395.270,00	5.395.270,00
Cartera interior		1.752.819,62	1.611.161,41	Prima de emisión		(253.503,09)	(253.494,77)
Valores representativos de deuda		879.166,27	988.224,10	(Acciones propias)		(931.918,74)	(931.910,33)
Instrumentos de patrimonio		801.211,21	560.951,67	Reservas		24.122,59	24.122,59
Instituciones de Inversión Colectiva		72.442,14	61.988,64	Resultados de ejercicios anteriores		(967.714,65)	(765.489,85)
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Resultado del ejercicio		372.544,69	(202.224,80)
Derivados		-	-	Otro patrimonio atribuido		-	-
Otros		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Cartera exterior		1.624.033,92	1.267.726,78	Provisiones a largo plazo		-	-
Valores representativos de deuda		528.994,59	296.809,45	Deudas a largo plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		992.153,53	968.917,33	Pasivos por impuesto		-	-
Instituciones de Inversión Colectiva		102.885,80	-	PASIVO CORRIENTE		5.084,82	4.771,30
Depósitos en entidades de crédito	10	-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Derivados		-	-	Deudas a corto plazo	9	5.084,82	4.771,30
Otros	6	43.186,71	34.036,54	Acreedores		-	-
Intereses de la cartera de inversión		-	-	Derivados		-	-
Inversiones dudosas, morosas o en litigio		-	-	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones	7	188.086,38	337.393,33	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		3.643.885,62	3.271.044,14
Tesorería		-	-				
TOTAL ACTIVO		3.643.885,62	3.271.044,14				
Cuentas de orden							
Cuentas de compromiso	10	-	-				
Compromisos por operaciones largas de derivados		-	-				
Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-				
Otras cuentas de orden	11	19.234.233,10	19.606.777,79				
Valores cedidos en préstamo		-	-				
Valores aportados como garantía		-	-				
Valores aportados como garantía		-	-				
Capital nominal no suscrito ni en circulación		18.654.730,00	18.654.730,00				
Pérdidas fiscales a compensar		579.503,10	952.047,79				
Otros		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		19.234.233,10	19.606.777,79				

SUNTAN,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

	Nota	Euros	
		2012	2011
Comisiones retrocedidas a la I.I.C.		255,78	299,95
Otros gastos de explotación		(39.245,67)	(41.325,67)
Comisión de gestión	9	(16.938,37)	(17.719,47)
Comisión depositario	9	(3.387,54)	(3.543,91)
Ingreso / gasto por compensación compartimento			
Otros		(18.919,76)	(20.062,29)
Excesos de provisiones			-
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(38.989,89)	(41.025,72)
Ingresos financieros		171.841,96	149.381,64
Gastos financieros			-
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		220.607,04	(334.113,08)
Por operaciones de la cartera interior		85.186,74	(30.736,61)
Por operaciones de la cartera exterior		135.420,30	(309.631,47)
Por operaciones con derivados		-	6.255,00
Otros			-
Diferencias de cambio		(907,31)	7.674,03
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		19.992,89	15.858,33
Deterioros		-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior		(3.806,38)	14.313,74
Resultados por operaciones de la cartera exterior		31.254,16	(4.897,16)
Resultados por operaciones con derivados		(7.486,50)	5.900,50
Otros		31,61	541,25
A.2.) RESULTADO FINANCIERO		411.534,58	(161.199,08)
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		372.544,69	(202.224,80)
Impuesto sobre beneficios		-	-
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO		372.544,69	(202.224,80)

SUNTAN,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE
Estado de cambios en el patrimonio neto
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

	Euros	
	2012	2011
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	372.544,69	(202.224,80)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Otros ingresos/gastos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	372.544,69	(202.224,80)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

	Euros						
	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Prima de emisión	TOTAL
SALDO al 31 de diciembre de 2010	5.395.270,00	24.122,59	(745.166,21)	(764.193,72)	(20.323,64)	(253.486,42)	3.636.222,60
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(202.224,80)	-	(202.224,80)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	(167.716,61)	-	(8,35)	(167.724,96)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado ejercicio 2010	-	-	(20.323,64)	-	20.323,64	-	-
SALDO al 31 de diciembre de 2011	5.395.270,00	24.122,59	(765.489,85)	(931.910,33)	(202.224,80)	(253.494,77)	3.266.272,84
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	372.544,69	-	372.544,69
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
3. Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	(8,41)	-	(8,32)	(16,73)
4. Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado ejercicio 2011	-	-	(202.224,80)	-	202.224,80	-	-
SALDO al 31 de diciembre de 2012	5.395.270,00	24.122,59	(967.714,65)	(931.918,74)	372.544,69	(253.503,09)	3.638.800,80

SUNTAN, Sociedad de Inversión de Capital Variable

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Suntan, Sociedad de Inversión de Capital Variable (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el 15 de septiembre del 2000. Tiene su domicilio social en la calle Montalbán, Nº 9 de Madrid. La normativa básica de la Sociedad se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva (modificada por la Ley 31/2011 de 4 de octubre), en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, de aplicación a partir del 21 de julio de 2012, que desarrolla la anterior Ley, en el Real Decreto 1/2010, de 2 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la Orden Ministerial de 6 de julio de 1993, en la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, así como en las circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad está inscrita con el número 1.573 en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las acciones de la Sociedad fueron excluidas de cotización en la Bolsa de Valencia y posteriormente, con fecha 17 de noviembre de 2006, incorporadas al Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 31.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La normativa vigente regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El capital social mínimo debe ser de 2.400 miles de euros y el número de accionistas no podrá ser inferior a 100.
- El capital estatutario máximo no podrá superar en más de diez veces el capital inicial.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 3% de sus activos líquidos en efectivo o en cuenta corriente en el banco depositario o en adquisiciones temporales de activos a un día de valores de Deuda Pública.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en bolsas de valores o en otros mercados o sistemas organizados de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados.

- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado en dicha Norma.
- Régimen especial de tributación.

La gestión y administración de la Sociedad está encomendada a Atl 12 Capital Gestión, S.G.I.I.C., S.A., (anteriormente denominada Atlas Capital Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.), inscrita con el número 210 en el Registro Especial de Sociedades Gestoras de Institución de Inversión Colectiva de la CNMV y que está domiciliada en Madrid, Calle Montalbán, nº 9.

Los valores se encuentran depositados en RBC Dexia Investor Services España, S.A., inscrita con el número 68 en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV y que está domiciliada en Madrid, Calle Fernando El Santo, nº 20.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

La imagen fiel resulta de la aplicación de las disposiciones legales en materia contable, sin que, a juicio de la Sociedad Gestora, resulte necesario incluir informaciones complementarias.

Las Cuentas Anuales adjuntas se han obtenido de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones de la Sociedad y de los cambios en su patrimonio neto del ejercicio 2012.

Las Cuentas Anuales del ejercicio, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.d).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Nota 3.d).

c) Comparación de la información

A efectos de comparar la información del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2012 con la del año anterior, se adjuntan las cifras del ejercicio 2011 en el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y en el estado de cambios en el patrimonio neto. Las cifras relativas al ejercicio 2011 contenidas en estas cuentas anuales se presentan únicamente a efectos comparativos.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 fueron formuladas en miles de euros. A efectos comparativos, las citadas cuentas anuales han sido reexpresadas en euros para facilitar su comparación con las cuentas anuales del ejercicio 2012.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad ha considerado que la gestión de la misma continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica de la Sociedad y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor teórico de las acciones.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor teórico, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que declare el derecho a percibirlos.

- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Mientras la valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se clasifican en:

- Valores representativos de deuda
- Instrumentos de patrimonio
- Instituciones de Inversión colectiva
- Depósitos en Entidades de Crédito
- Instrumentos derivados

Clasificación

Los activos financieros en los que invierte la Sociedad, se clasifican, a efectos de su valoración como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias".

Los títulos que componen la cartera de inversiones financieras se contabilizan inicialmente de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración inicial

- Los activos financieros integrantes de la cartera de la Sociedad se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entiende que se devengan aún cuando no figuran expresamente en el contrato y en cuyo caso, se consideran como tipo de interés el de mercado.

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o “cupón corrido”, se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras “Intereses de la Cartera de Inversión” del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.
- Las inversiones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición de los títulos.
- En su caso, los contratos de futuros y las operaciones de compra - venta a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance “Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de Garantía” en el epígrafe de “Deudores”. Los intereses de estos fondos depositados se periodifican diariamente según la tasa interna de rentabilidad. El valor razonable de los valores aportados en garantía por la Sociedad se registra en cuentas de orden, en la rúbrica “Valores aportados como garantía”.
- En su caso, las opciones y warrants, sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. En caso de que la Sociedad aporte valores y efectivo en concepto de garantía se le da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance en la partida de “Deudores”. Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en la cuenta “Derivados” del activo o del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.
- Las operaciones de permuta financiera, en su caso, se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal del contrato. Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponde.

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran diariamente a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando el valor razonable incluya los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tienen en cuenta los saldos de la cuenta "Intereses de la cartera de inversión". Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerado como tal en que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, e inmediato hábil anterior, o el cambio medio prevalorado si no existiera precio oficial de cierre.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones. En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.
- Valores no admitidos aun a cotización: en su caso, su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- Depósitos en entidades de crédito: en su caso, su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Para las acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva, el valor razonable se calcula en función del último valor liquidativo publicado el día de la valoración.
- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo.
- Instrumentos financieros derivados: en su caso, se valoran por su valor razonable. El valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

Cancelación

Los activos financieros, se dan de baja del balance de la Sociedad, cuando han expirado o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

En todo caso se dan de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se da de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como:

- a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.
- b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.
- c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) la Sociedad reconoce un pasivo por la contraprestación recibida.

En los casos b) y c) la Sociedad reconoce en las "Cuentas de orden" del balance el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

Deterioro

La Sociedad efectuará diariamente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado y se dé una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Adquisición temporal de activos

En su caso, la adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un periodo de tiempo.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan diariamente en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe “Variación de valor razonable en instrumentos financieros”.

f) Contratos de futuros, operaciones de compra - venta a plazo y operaciones de permuta financiera

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobro o diferencias negativas se registran en la cuenta “Resultado por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponda.

En aquellos casos en que el contrato presenta una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Resultados por operaciones con derivados”.

g) Opciones y Warrants

En su caso, las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas o warrants vendidos se registran en la cuenta de “Derivados” del activo/pasivo del Balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación. Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta “Resultado de operaciones con derivados”, o “Variación de valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, que no podría superar el valor razonable del activo subyacente. Se excluye de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. En caso, de adquisición, sin embargo la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Se consideran como partidas monetarias de la Sociedad la tesorería, los valores representativos de deuda y los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, entre ellas los instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio.

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo. Las diferencias que se producen respecto al cambio histórico se registran de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valoran, al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

- Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Las partidas no monetarias no recogidas anteriormente se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de registro inicial.

i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance de la Sociedad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por ecualización de comisiones.

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía a la Sociedad, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración inicial y posterior

- Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver apartado d) de esta Nota).

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

j) Valor teórico de acciones

El valor teórico de las acciones se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el "Patrimonio atribuido a accionistas", determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de acciones en circulación a la fecha de cálculo.

k) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre, en su Norma 17ª, establece que los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre, por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los derechos a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genera resultados positivos. Esta compensación, cuando aplica, se realiza diariamente y se calcula aplicando el tipo de gravamen a las pérdidas fiscales compensables. En cualquier caso las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en las cuentas de orden.

Asimismo y a efectos de calcular el valor teórico de cada acción, se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre beneficios.

I) Acciones propias

En su caso, la adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones se registra en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registran en el patrimonio en cuentas de reservas

Respecto a la puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se han registrado en la cuenta "Prima de emisión" del patrimonio.

Los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones se han registrado directamente contra el patrimonio como menos reservas, netos del efecto impositivo.

La Ley 35/2003, de 4 de noviembre, establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias entre el capital inicial y el capital estatutario máximo no estará sujeta a las limitaciones sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones por tanto, no precisan autorización de la Junta General, no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

4. RIESGO ASOCIADO A LA OPERATIVA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad. En todo caso, en aplicación de lo establecido en la Norma transitoria cuarta del citado Real Decreto, el Fondo dispone hasta el 1 de julio de 2013 para adaptar su cartera de inversiones financieras a dicho coeficiente normativo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados

- a) La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad.
- b) Quedará ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

Asimismo, la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para poder invertir hasta el 100% de su patrimonio en dichos valores, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo.

Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

- c) Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y participaciones, cuando sea transmisibles, de IIC no autorizados conforme a la Directiva 2009/65/CE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de inversión libre españolas.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005.
- Depósitos en entidades de crédito con vencimiento superior a 12 meses con ciertas limitaciones

- Coeficiente de liquidez

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

4.1 Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

4.1.1. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores de la Sociedad tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

Al 31 de diciembre, la descomposición de los saldos con entidades de crédito y de los valores representativos de deuda en función si tiene tipo de interés fijo o variable, es la siguiente:

	Euros			
	2012		2011	
	Depósitos en entidades de crédito	Valores representativos de deuda	Depósitos en entidades de crédito	Valores representativos de deuda
<u>Activos financieros</u>				
Con tipo de interés fijo	-	932.295,27	-	1.142.481,26
Con tipo de interés variable	-	475.865,59	-	144.552,29
Total	-	1.408.160,86	-	1.287.033,55

La duración modificada refleja la sensibilidad del valor de los activos a los movimientos en los tipos de interés.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 la duración modificada de los valores representativos de deuda es de 2,464 y de 2,719, respectivamente.

4.1.2. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. La Sociedad invierte en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos de la Sociedad puede ser afectado favorablemente o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

4.1.3. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La Sociedad mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

El VaR de la cartera de inversiones financieras (a 1 día y para un nivel de confianza del 99%) es del 1,91% y del 1,690% a 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011, respectivamente.

4.1.4. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera de la Sociedad que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Adicionalmente, la Sociedad debe cumplir un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio.

A 31 de diciembre del 2012 y 2011 la Sociedad cumple con dicho coeficiente de liquidez.

4.1.5. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. La política de la Sociedad es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.

La Sociedad no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera de la Sociedad (concentración) y su correlación con el total de activos. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad cumple dichos requisitos legales.

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Administraciones Públicas deudoras (Nota 12)	35.719,26	20.726,08
Otros deudores	39,73	-
	<u>35.758,99</u>	<u>20.726,08</u>

6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2012 y 2011, sin considerar intereses devengados, es la siguiente:

2012:

Categorías	Euros					
	Valores representativos de deuda	Instrumentos de patrimonio	Inversiones en I.I.C.	Depósitos en EECC.	Derivados	Otros
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.408.160,86	1.793.364,74	175.327,94	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-
Total	<u>1.408.160,86</u>	<u>1.793.364,74</u>	<u>175.327,94</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

2011:

Categorías	Euros					
	Valores representativos de deuda	Instrumentos de patrimonio	Inversiones en I.I.C.	Depósitos en EECC.	Derivados	Otros
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.287.033,55	1.529.869,00	61.985,64	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-
Total	<u>1.287.033,55</u>	<u>1.529.869,00</u>	<u>61.985,64</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, los valores de la Sociedad son custodiados por RBC Dexia Investor Services España, S.A. (que es la Entidad depositaria legal), no encontrándose pignorados ni cedidos en garantía de otras operaciones.

A 31 de diciembre de 2012, los intereses devengados no vencidos de la cartera de inversión ascienden a 43.186,71 euros (2011: 34.036,54 euros).

6.1 Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias mantenidos para negociar

a) Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el detalle de los valores representativos de deuda es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Cartera Interior		
Deuda Publica	199.165,04	101.958,02
Renta fija privada cotizada	475.865,59	684.292,44
instrumentos del mercado monetario	-	-
Adquisición temporal de activos	-	-
Valores de entidades de crédito garantizados	204.135,64	201.973,64
Cartera Exterior		
Deuda Publica	-	-
Renta fija privada cotizada	528.994,59	298.809,45
	<u>1.408.160,86</u>	<u>1.287.033,55</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el detalle por divisas de la cartera exterior es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Cartera Exterior		
Euros	528.994,59	298.809,45
Otras divisas	-	-
	<u>528.994,59</u>	<u>298.809,45</u>

A 31 de diciembre de 2012 los intereses devengados no vencidos de los valores representativos de deuda ascienden a 43.186,71 euros (2011: 34.036,54 euros).

La tasa media de rentabilidad de los valores de renta fija a 31 de diciembre de 2012 es aproximadamente el 4,475% y 4,841%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012, el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Inferior a 1 año	194.158,02	-
Comprendido entre 1 y 2 años	473.844,65	530.619,46
Comprendido entre 2 y 3 años	310.881,37	756.414,09
Comprendido entre 3 y 4 años	429.276,82	-
Comprendido entre 4 y 5 años	-	-
Superior a 5 años	-	-
	<u>1.408.160,86</u>	<u>1.287.033,55</u>

b) Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el detalle de los instrumentos de patrimonio, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Cartera Interior		
Bancos	309.401,50	215.903,16
Otras Instituciones Financieras	436.459,71	-
Empresas no financieras	55.350,00	345.048,51
Cartera Exterior		
Bancos		
Euros	77.671,00	44.480,00
Otras divisas	198.832,35	114.979,18
Otras Instituciones Financieras		
Euros	-	809.458,15
Otras divisas	-	-
Empresas no financieras		
Euros	715.650,18	-
Otras divisas	-	-
	<u>1.793.364,74</u>	<u>1.529.869,00</u>

c) Inversiones en I.I.C.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el detalle de inversiones en instituciones de inversión colectiva es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Cartera interior		
Euros	72.442,14	61.985,64
Cartera exterior		
Euros	102.885,80	-
Otras divisas	-	-
	<u>175.327,94</u>	<u>61.985,64</u>

6.2 Determinación del valor razonable de la cartera de inversiones financieras

A continuación se detalla como la Sociedad ha determinado el valor razonable de sus activos financieros:

a) Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

	Euros	
	2012	2011
Cotización de mercado	3.376.853,54	2.878.888,19
Valoración a través de técnicas que usan variables observables en el mercado	-	-
	<u>3.376.853,54</u>	<u>2.878.888,19</u>

7. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Cuenta en Depositario	188.086,38	337.393,33
	<u>188.086,38</u>	<u>337.393,33</u>

Los saldos en cuentas corrientes son remunerados a los tipos de interés de mercado y son de libre disposición la Sociedad.

8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A ACCIONISTAS

El detalle de las cuentas que componen el epígrafe "Patrimonio atribuido a Accionistas" a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Capital	5.395.270,00	5.395.270,00
Prima de emisión	(253.503,09)	(253.494,77)
(Acciones propias)	(931.918,74)	(931.910,33)
Reservas	24.122,59	24.122,59
Resultado de ejercicios anteriores	(967.714,65)	(765.489,85)
Resultado del ejercicio	372.544,69	(202.224,80)
	<u>3.638.800,80</u>	<u>3.266.272,84</u>

El Consejo de Administración ha propuesto para su aprobación por la Junta General de Accionistas la siguiente distribución del resultado del ejercicio 2012:

	Euros
Beneficio del ejercicio después del Impuesto de Sociedades	372.544,69
Total distribuible	<u>372.544,69</u>
A reserva legal	37.254,47
A reserva voluntarias	<u>335.290,22</u>
	<u>372.544,69</u>

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2012 el capital de la Sociedad está representado por 1.079.054 acciones (2011: 1.079.054 acciones) ordinarias nominativas de 5 euros (2011: 5 euros) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y cotizan en el MAB.

El capital social mínimo y máximo es de 2.405.000,00 euros y 24.050.000,00 euros, respectivamente (2011: 2.405.000,00 euros y 24.050.000,00 euros, respectivamente), representado por tantas acciones ordinarias, nominativas de 5 euros de valor (2011: 5 euros) nominal cada una de ellas, como capital inicial y estatutario emitido corresponda.

Al 31 de diciembre de 2012 el capital no suscrito ni en circulación asciende a 18.654.730,00 euros (2011: 18.654.730,00 euros) (Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2012, el valor teórico de cada acción ascendía a 4,25 euros (3,82 euros a 31 de diciembre de 2011) como resultado de dividir el patrimonio atribuido a accionistas entre el número de acciones en circulación a esa fecha, que ascendía a 855.141 acciones (2011: 855.141 acciones).

El número de accionistas al 31 de diciembre de 2012 es de 115 (2011: 115 accionistas).

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el siguiente accionista posee una participación significativa, superior al 20%, de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva:

	Porcentaje de participación	
	2012	2011
Jaime Ahuir Ferris	97,74%	97,74%

9. ACREEDORES

El detalle de este capítulo del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Comisiones a pagar	2.416,28	2.226,74
Administraciones Públicas (Nota12)	4,42	-
Otros acreedores	2.664,12	2.544,56
	<u>5.084,82</u>	<u>4.771,30</u>

a) Comisiones a pagar

El detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y del importe devengado por éstas durante el ejercicio, es como sigue:

	euros			
	2012		2011	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	1.523,00	16.938,37	1.395,62	17.719,47
Custodia	893,28	3.387,54	831,12	3.543,91
	<u>2.416,28</u>	<u>20.325,91</u>	<u>2.226,74</u>	<u>21.263,38</u>

Como se señala en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad está encomendada a Atlas Capital Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Por este servicio la Sociedad paga una comisión de gestión del 0,50% anual sobre el valor patrimonial de la Sociedad calculada diariamente. Este porcentaje no supera el tipo máximo que se indica en el artículo 5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, en el que se fija el 2,25% cuando el cálculo se efectúa sobre el valor del patrimonio.

Igualmente, la Sociedad periodifica diariamente una comisión de depositaria del 0,10% anual, calculada sobre el patrimonio de la Sociedad. El citado Real Decreto establece como tipo máximo aplicable el 0,20% anual.

b) Otros acreedores

El detalle "Otros acreedores" recoge el importe de los pagos diferidos por importe de 2.664,12 euros (2011: 2.544,56 euros).

10. CUENTAS DE COMPROMISO

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad no mantenía posiciones abiertas en derivados.

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2012 y 2011 por las operaciones con derivados se encuentran registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta en los epígrafe de "Resultados por operaciones con derivados".

11. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

El detalle al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Capital nominal no suscrito ni en circulación (Nota 8)	18.654.730,00	18.654.730,00
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 12)	579.503,10	952.047,79
	<u>19.234.233,10</u>	<u>19.606.777,79</u>

12. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones públicas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Corrientes		
Administraciones públicas acreedoras (Nota 9)	4,42	-
Administraciones públicas deudoras (Nota 5)	35.719,26	20.276,08

La Sociedad está acogida al régimen fiscal establecido en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación para los ejercicios no prescritos. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios para los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		
	2012	2011
	Aumentos/ (Disminuciones)	Aumentos/ (Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	372.544,69	(202.224,80)
Impuesto sobre Sociedades	-	-
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporarias	-	-
- con origen en el ejercicio	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(372.544,69)	-
Base imponible (resultado fiscal)	-	(202.224,80)
Cuota íntegra	-	-

Conforme a las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas y al cálculo estimado para 2012, la Sociedad dispone de siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros (ver Nota 11):

Año de origen	Compensables hasta	Miles de euros
2002	2020	157.236,98
2008	2026	199.717,68
2010	2028	20.323,64
2011	2029	202.224,80
		<u>579.503,10</u>

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad Gestora realiza por cuenta de la Sociedad operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y 139 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta de la Sociedad con la Sociedad Gestora o con personas o entidades vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota 7 se indican las cuentas que mantiene el Fondo con el Depositario, habiéndose realizado las transacciones siguientes:

- Durante los ejercicios 2012 y 2011 la Sociedad ha ejecutado compra/venta de renta variable, renta fija y Repos a través del grupo y del depositario por un importe efectivo de 2.180.878,79 y 204.294.000,00 euros respectivamente.
- Durante los ejercicios 2012 y 2011 el grupo de la Gestora ha intermediado operaciones para el fondo por un importe efectivo de 1.361.676,55 y 1.397.000,00 euros, percibiendo comisiones por ello.

Durante 2012 y 2011 la Sociedad no realizó compras y ventas de valores en los que la entidad depositaria actuara como comprador o vendedor, distintas a las mencionadas en los párrafos anteriores.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la gestora o depositario, o de los que alguno de éstos ha actuado como colocador, asegurador, director o asesor, ni se han prestado valores a entidades vinculadas, distintos a los mencionados en los párrafos anteriores.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han producido adquisiciones de valores o instrumentos financieros cuya contrapartida haya sido una entidad del grupo de la gestora o depositario, u otra Institución de Inversión Colectiva gestionada por la misma gestora u otra gestora del Grupo, distintas a las mencionadas en los párrafos anteriores.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han percibido por parte de entidades del grupo de la gestora ingresos que tengan como origen comisiones o gastos satisfechos por la Sociedad, distintos a los mencionados en los párrafos anteriores.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el 2012 y 2011, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ningún importe en concepto de sueldo o cualquier otro tipo de remuneración, ni mantienen saldos a cobrar o pagar con la Sociedad, al 31 de diciembre del ejercicio mencionado.

Durante los ejercicios 2012 y 2011, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

No existen compromisos por seguros de vida y pensiones u otros similares con los Administradores antiguos y actuales de la Sociedad.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 las participaciones y/o cargos o funciones que los Administradores de la Sociedad ostentan y/o ejercen en otras instituciones de inversión colectiva de naturaleza societaria cuyo objeto social consiste en la "captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos" (véase Nota 1), son los siguientes:

Titular	Sociedad Participada	Funciones	% Participación
Guillermo Aranda Ludeña	Atlas Capital Inversiones, AV	Consejero	-
	Atlas Capital Gestión, SGIIC, S.A. (*)		
	Dubhe de Inversiones, SICAV, S.A. (*)	Consejero	-
	Inversiones Enlor, SICAV, S.A. (*)	Consejero	-
	Inversiones Mabat 2008, SICAV, S.A. (*)	-	-
	Valores del Darro, SICAV, S.A.	-	0,002
	Review Inversiones, SICAV, S.A. (*)	-	-
	Earpal Inversiones, SICAV, S.A. (*)	-	-
	Focus Inversiones, SICAV, S.A. (*)	-	-
José Manuel García Martí	Dubhe de Inversiones, SICAV, S.A. (*)	Consejero	-
	Inversiones Enlor, SICAV, S.A. (*)	Consejero	-
	Valores del Darro, SICAV, S.A. (*)	-	-
	Inversiones Mabat 2008, SICAV, S.A. (*)	-	-
	Review Inversiones, SICAV, S.A. (*)	-	-
	Earpal Inversiones, SICAV, S.A. (*)	-	-
	Focus Inversiones, SICAV, S.A. (*)	-	-
Juan Luis Pastor Vilarrasa	Dubhe de Inversiones, SICAV, S.A. (*)	-	-
	Inversiones Enlor, SICAV, S.A. (*)	-	-
	Inversiones Mabat 2008, SICAV, S.A. (*)	-	-
	Review Inversiones, SICAV, S.A. (*)	-	-
	Earpal Inversiones, SICAV, S.A. (*)	-	-
	Focus Inversiones, SICAV, S.A. (*)	-	-

(*) El accionista ostenta una acción.

(**) El accionista ostenta dos acciones.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas los miembros del Consejo de Administración declaran que no mantienen situaciones de conflictos de interés.

15. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Los Administraciones de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Asimismo, durante los ejercicios 2012 y 2011, el Fondo, no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

16. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012 han ascendido a 3.274,00 euros (2011: 3.188,00 euros), con independencia del momento de su facturación. Asimismo, durante el ejercicio 2012 y 2011 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

17. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

En relación a la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el Fondo, dada la actividad a la que se dedica no tiene aplazamientos de deudas por actividades comerciales directas, no existiendo al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 deudas pendientes de pago de importe significativo o cuyos aplazamientos de pago superen los plazos establecidos en la citada normativa.

18. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

INFORME DE GESTIÓN

SUNTAN,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE
Informe de Gestión
31 de diciembre de 2012

El año 2012 fue un año complicado para los mercados tanto de renta variable como de renta fija, con dos partes claramente diferenciadas separadas por las famosas palabras de Draghi en Londres que devolvieron la confianza a los mercados. El presidente del BCE dijo que haría lo que fuese necesario para mantener el Euro, y añadió "y créanme será suficiente". Y realmente lo fue y a partir del 24 de julio los mercados empezaron a recuperarse y por ejemplo el Ibex desde niveles de 6.000 puntos alcanzó los 8.100 de cierre del ejercicio. Además se aprobaron algunas medidas como las OMT (Outright Monetary Transactions), posibles compras de bonos soberanos a petición de parte, pero sin necesidad de nueva condicionalidad para el Estado solicitante, que ayudaron a tranquilizar a los mercados. Así la prima de riesgo pasó de los 650 a los 390 de finales del ejercicio, y sobre todo los inversores volvieron a interesarse por los bonos de países periféricos con las menores dudas sobre la supervivencia del Euro. 2012 también fue el año de la reforma financiera en España y sus efectos en bolsa sobre las entidades fueron bastante apreciables en la parte negativa con importantes caídas para la mayor parte de los valores con la excepción de BBVA y en menor medida para Santander. Finalmente y tras un año tan convulso los índices acabaron en positivo con la excepción de nuestro Ibex que cayó un 4,66%.

Para el 2013 esperamos que el proceso de normalización iniciado en Julio siga su curso, que las reformas económicas empiecen a dar sus frutos y la economía recupere la senda del crecimiento, especialmente en la segunda mitad del año. Si este escenario se cumple la prima de riesgo debería caer hasta los 250-200 puntos, tanto por la subida del Bono alemán (señal de normalización) y caída del Español en rentabilidades. Este escenario también sería propicio para la renta variable Española muy castigada en términos relativos con la de Europa y sobre todo con la de Alemania. Apostamos por Europa frente a EEUU por valoración relativa. Por último apostamos por compañías grandes frente a las pequeñas. Entre los emergentes preferimos México frente a Brasil, los asiáticos frente a Europa del Este. También estaremos atentos a la evolución del mercado japonés que pensamos puede ser una de las sorpresas del ejercicio 2013.

En cuanto a la renta fija nos gusta la renta fija de países periféricos como la española y la italiana. Y en ningún caso tomaríamos posiciones en bonos de los países centrales (Alemania, Francia e incluso Reino Unido). En cuanto a los bonos corporativo el panorama es similar y son las compañías de países periféricos las preferidas frente a las de los países "core", que pensamos que pueden llevar a pérdidas en términos reales.

Por último en divisas pensamos que el Dólar/Euro se moverá en un rango entre los 1,35 y los 1,25 donde tomaríamos posiciones en divisas. En cuanto a la libra pensamos que se depreciará por el mal comportamiento de la economía británica.

En cuanto a la SICAV el patrimonio ha subido un 11,41% en el ejercicio cerrando en los 3,638 millones de €. El número de partícipes se mantiene en 115 desde el cierre de 2011. Por último comentar que el valor liquidativo ha subido un 11,41% en un ejercicio difícil. El porcentaje de renta variable se ha movido entre el 45% y el 70% finalizando el ejercicio en el 58% el resto corresponde a renta fija y liquidez.

POLÍTICA DE EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS

Como regla general se delegará el derecho de asistencia y voto de las Juntas Generales en el Presidente u otro miembro del consejo, sin indicación del sentido del voto.

No obstante, cuando la Gestora lo considere oportuno para la mejor defensa de los derechos de los partícipes, asistirá a las Juntas Generales y ejercitará el voto en beneficio exclusivo de dichos partícipes.

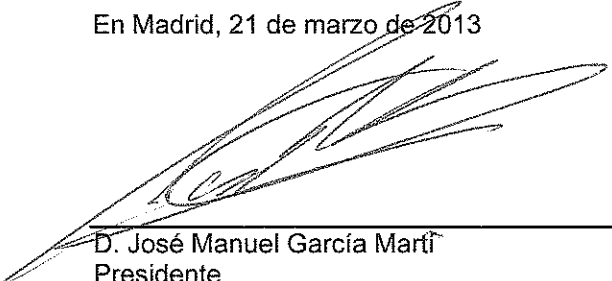
En todo caso, asistirá siempre que se haya establecido una prima de asistencia o cualquier otro beneficio ligado a la misma.

La Gestora ejercerá todos los derechos políticos inherentes a los valores integrados en las IIC gestionadas, siempre que el emisor sea una sociedad española y que la participación de todas las IIC gestionadas por La Gestora en la sociedad tenga una antigüedad superior a 12 meses y represente, al menos, un uno por ciento del capital de la sociedad participada.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN

El Consejo de Administración de Suntan, S.I.C.A.V., S.A., en su reunión de fecha 21 de marzo de 2013 ha formulado las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Suntan, S.I.C.A.V., S.A. correspondientes al ejercicio 2012 en 30 hojas.

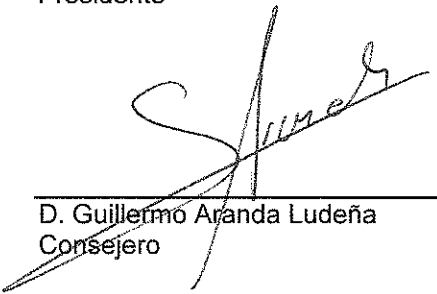
En Madrid, 21 de marzo de 2013



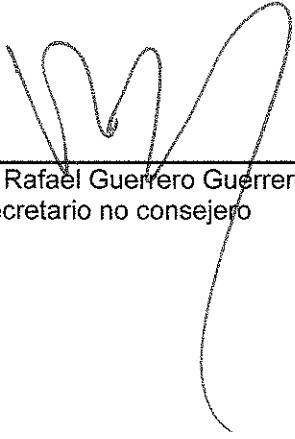
D. José Manuel García Martí
Presidente



D. Juan Luis Pastor Vilarrasa
Consejero



D. Guillermo Aranda Ludeña
Consejero



D. Rafael Guerrero Guerrero
Secretario no consejero